



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande – Piura.

OFICINA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO



“Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°28-2024-MDT-CS-1- SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE EJECUCION DE OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL PRONEI AMIGUITOS DE JESUS DEL CENTRO POBLADO EL CANTERO DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA” CON CODIGO UNIFICADO DE INVERSIONES N°2547268-DESIGNADO CON RESOLUCION DE GERENCIAL N°168-2024-MDT-GM

En el Distrito de Tambogrande, siendo las 10:00 horas del día viernes 19 de julio del 2024, en la Oficina de Logística y Control Patrimonial, se reunieron los miembros del Comité de Selección designado mediante **Resolución Gerencial N°168-2024-MDT-GM**, de fecha 29 de mayo del 2024, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Admisión, Calificación, Evaluación de Ofertas Técnicas del **Servicio de Consultoría para la Supervisión de Ejecución de Obra: “Mejoramiento del Servicio Educativo en el PRONEI Amiguitos de Jesús del Centro Poblado el Cantero del Distrito de Tambogrande, Provincia de Piura, Departamento de Piura”** con Código Unificado de Inversiones N°2547268, con un valor referencial ascendente a **S/ 73,676.76 (Setenta y Tres Mil Seiscientos Setenta y Seis con 76/100 Soles)**, encontrándose presentes:

MIEMBROS DE COMITÉ DE SELECCIÓN

Presidente Titular : ING. MAURICIO EDGARDO PALACIOS ZAPATA
Miembro Titular : ING. GIAN ANDRE MIÑANO BRICEÑO
Miembro Titular : LIC. ADM. MARIO ARTURO DIAZ LOO

Con la finalidad de proceder a realizar el Acto de Admisión, Calificación, Evaluación de Ofertas Técnicas, el Comité de Selección señala:

PRIMERO: DETALLE DE LOS PARTICIPANTES INSCRITOS

Se verifica el registro de participantes de acuerdo al cronograma establecido en el presente procedimiento de selección a través de la Plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones –SEACE, los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10164300370	CASUSOL PEREZ OSWALDO JOSE	27/06/2024	Válido		27/06/2024	10164300370	🔍🔄🗑️
2	Proveedor con RUC	10167886707	LIZA MORI WALTER	29/06/2024	Válido		29/06/2024	10167886707	🔍🔄🗑️
3	Proveedor con RUC	10181403212	CABRERA HUERTAS JOSE MANUEL	25/06/2024	Válido		25/06/2024	10181403212	🔍🔄🗑️
4	Proveedor con RUC	10181892230	RAMOS CARRASCO LUIS ALBERTO	28/06/2024	Válido		28/06/2024	10181892230	🔍🔄🗑️
5	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCTO	01/07/2024	Válido		01/07/2024	10267222849	🔍🔄🗑️
6	Proveedor con RUC	10411563681	GONZALES TOHIYAMA POOL ROBERTO	25/06/2024	Válido		25/06/2024	10411563681	🔍🔄🗑️
7	Proveedor con RUC	10770340620	MOSCOL VILCHEZ JORGE ANDRES	25/06/2024	Válido		25/06/2024	10770340620	🔍🔄🗑️
8	Proveedor con RUC	10806675895	IPANAQUE SERNAQUE ROGER JAIME	28/06/2024	Válido		28/06/2024	10806675895	🔍🔄🗑️
9	Proveedor con RUC	20530273009	PABUR CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/06/2024	Válido		27/06/2024	20530273009	🔍🔄🗑️
10	Proveedor con RUC	20605064966	PENDULO INGENIEROS E.I.R.L.	29/06/2024	Válido		29/06/2024	20605064966	🔍🔄🗑️

11 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20606085436	SERCAM SERVICIOS Y CONSULTORIA S.A.C.	25/06/2024	Válido		25/06/2024	20606085436	🔍🔄🗑️

11 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 11 a 11. Página 2 / 2.

SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ELECTRONICAS

Que, de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento se procedió a convocar el Procedimiento por medio del Sistema Electrónico SEACE; presentando sus ofertas al procedimiento de selección las siguientes empresas:

MUNICIPALIDAD DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande – Piura.

OFICINA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO

“Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acciones
1	10411563681	GONZALES TOMIYAMA POOL ROBERTO	12/07/2024	19:05:47	10411563681	12/07/2024	19:09:03	Enviado	Valido	👁️
2	10181892230	RAMOS CARRASCO LUIS ALBERTO	12/07/2024	19:38:46	10181892230	12/07/2024	19:40:09	Enviado	Valido	👁️
3	10167886707	CONSORCIO EMPRESARIAL	12/07/2024	23:36:24	10167886707	12/07/2024	23:40:03	Enviado	Valido	👁️

3 registros encontrados, mostrando 3 registros), de 1 a 3. Página 1 / 1.

TERCERO: ADMISIÓN DE OFERTAS

De la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases integradas de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del reglamento para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales del Capítulo II del punto 2.2 del contenido de las ofertas, detallados en la sección específica de las bases, por lo que las ofertas de los postores se consideran:

N°	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA							CONDICIÓN
		Y ADMISIBILIDAD							
		ANEXO 1	REPST. DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	
1	GONZALES TOMIYAMA POOL ROBERTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No corresponde	CUMPLE	ADMITIDA
2	RAMOS CARRASCO LUIS ALBERTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No corresponde	NO CUMPLE	NO ADMITIDA
3	CONSORCIO EMPRESARIAL (WALTER LIZA MORI 30% Y DAGOBERTO CHÁVEZ BRAVO 70%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDA

La oferta del postor **GONZALES TOMIYAMA POOL ROBERTO** con RUC N°10411563681, se considera **ADMITIDA**, debido a que cumple con la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases integradas de conformidad con el artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

La oferta del postor **RAMOS CARRASCO LUIS ALBERTO** con RUC N°10181892230, se considera **NO ADMITIDA**, debido a que no cumple con la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases integradas de conformidad con el artículo 81 del reglamento; toda vez que en el Anexo N°06 no se encuentra conforme a lo establecido en los Términos de Referencia que forman partes de las bases integradas.

Si bien en la oferta el postor desagrega el gasto del costo de la consultoría en dos ítems, se aprecia que en el ítem Contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de obra: **“Mejoramiento del Servicio Educativo en el PRONEI Amiguitos de Jesús del Centro Poblado El Cantero del Distrito de Tambogrande, Provincia de Piura, Departamento de Piura” con Código Unificado de Inversiones N°2547268**, considera un plazo de 120 días calendarios y en el ítem liquidación de obra – suma alzada considera un plazo 30 días calendarios, lo que suma un total de 150 días calendarios, lo cual no correspondería de acuerdo al plazo de 135 días calendario (120 para el servicio de supervisión de la obra y 15 días para la liquidación de la obra) establecido en las bases integradas a fojas (15 y 26) como se detalla a continuación:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 - Tambogrande - Piura.

OFICINA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO



"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Propuesta del Postor

Plazo de las Bases Integradas - TDR

000001

ANEXO N° 6
OFERTA ECONOMICA
ITEM N° UNICO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 28-2024-MDT-CS
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta económica es la siguiente:

DESCRIPCION DEL OBJETO.	N° DE PERIODO S DE TIEMPO	PERIODO O UNIDAD DE TIEMPO DE LA TARIFA	TARIFA LISTARIA OFERTADA	TOTAL, DE OFERTA ECONOMICA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL PRONEI 'AMIGUITOS DE JESUS' DEL CENTRO POBLADO EL CANTERO DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CODIGO UNIFICADO DE INVERSIONES N° 2547268.	120	DIAS	S/ 497,31825 (TARIFA DIARIA)	S/ 59 678,19
LIQUIDACION DE OBRA - SUMA ALZADA (30 DIAS CALENDARIO)				S/ 6 630,90
				TOTAL S/ 66 309,09 (Seiscientos y Seis Mil Trececientos Nueve con 09/100 Soles)

Plazo difiere a las bases integradas y TDR

U.S./S/ incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier incidencia sobre el costo del servicio de consultoría de obra a ellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán tributos respectivos.

Piura, 12 de julio del 2024

LOS ALBERTO RAMOS CARRASCO
CONTRATADOR
RUC N° 1011892230
DNI N° 81113122

RAMOS CARRASCO LUIS ALBERTO
DNI: 18188223
RUC N° 10181892230

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 28-2024-MDT-CS - PRIMERA CONVOCATORIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
GERENCIA DE INGENIERERIA Y CATASTRO
AGENCIA DE OBRAS, LIQUIDACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS EDUCATIVAS
Plan de Mejoramiento de la calidad de servicio educativo y de la construcción de las escuelas del Distrito de Tambogrande

6. CONSIDERACIONES GENERALES:

6.1. DESCRIPCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL PRONEI 'AMIGUITOS DE JESUS' DEL CENTRO POBLADO EL CANTERO DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CODIGO UNIFICADO DE INVERSIONES N° 2547268.

6.2. LOCALIDAD: EL CANTERO
6.3. DISTRITO: TAMBOGRANDE
6.4. PROVINCIA: PIURA
6.5. DEPARTAMENTO: PIURA

6.6. VALOR REFERENCIAL:
El valor referencial Total por los servicios prestados por la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL PRONEI 'AMIGUITOS DE JESUS' DEL CENTRO POBLADO EL CANTERO DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CODIGO UNIFICADO DE INVERSIONES N° 2547268, asciende a S/ 66 309,09 (Seiscientos y Seis Mil Trececientos Nueve con 09/100 Soles).

6.7. PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACION:
El plazo de ejecución de la Obra es de 120 días calendario.

Item	Descripción del proveenimiento	Plazo (en días calendario)
1	Supervisión de la obra	120
2	Equipamiento de la obra	15
TOTAL		135

El postor señala un plazo que difiere a lo señalado en las bases integradas a fojas (26).

Que, de acuerdo a lo descrito líneas arriba se aprecia que el postor señala un plazo diferente lo establecido en las bases integradas y a los Términos de referencia fojas (15 y 26), asimismo, se verifica que el plazo señalado en el Anexo N°06 se contradice con lo señalado en el Anexo N° 04 en donde el postor señala un plazo de 135 días calendario; al existir esa incongruencia es que se debe tomar como no admitida.

Debiéndose señalar que el Anexo de la Oferta solo es subsanable de acuerdo a lo establecido en el numeral 60.4 "la rúbrica y la foliación"; por lo que no corresponde en este caso la subsanación respecto al plazo de ejecución de la liquidación señalado en el Anexo N°06; asimismo, el postor al suscribir al Anexo N°02 declara bajo juramento: v. "conocer, aceptar y someterse a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección", y vii. "Comprometerse a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro"; por lo que el postor tenía pleno conocimiento con respecto a la formalidad de los documentos que deben contener al presentar su oferta; conociendo además cuales son subsanables y cuales no, en este caso el Anexo N°06 - Oferta Económica, al señalar un plazo diferente al señalado en las bases no es subsanable; además el se compromete a presentar su oferta durante todo el procedimiento de selección en el cual al señalar un plazo diferente podría originar un perjuicio a la Entidad tomando en cuenta que el mismo es superior al establecido en las Bases Integradas; es por ello que **no se admite al postor toda vez que lo indicado en su Oferta Económica respecto al plazo que conllevara en ejecutar la liquidación no es subsanable**, conforme a lo Establecido en el Anexo N°02 (item v. y vii) y el numeral 60.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

La oferta del postor **CONSORCIO EMPRESARIAL** conformada por WALTER LIZA MORI con RUC N° 10167886707 y DAGOBERTO CHÁVEZ BRAVO con RUC N° 10011600447, se considera **NO ADMITIDA**, debido a que no cumple con la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases integradas de conformidad con el artículo 81 del reglamento, toda vez que el postor en el ANEXO N°06 - Oferta Económica, en el ítem Contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo en el PRONEI Amiguitos de Jesús del Centro Poblado El Cantero del Distrito de Tambogrande, Provincia de Piura, Departamento de Piura" con Código Unificado de Inversiones N°2547268, señala en el cuadro "Total, Oferta

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOPGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande – Piura.

OFICINA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO

“Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Económica” el monto de S/ 59,678.187 (Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Setenta y Ocho con 187/100 Soles); y en ítem liquidación de obra en el cuadro **“Total, Oferta Económica”**, indica el monto de S/ 6,630.903 (Seis Mil Seiscientos Treinta con 903/100 Soles), como se detalla a continuación:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOPGRANDE
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 28-2024-MDT-CS – PRIMERA CONVOCATORIA



ANEXO N° 6

OFERTA ECONÓMICA

ÍTEM N° [INDICAR NÚMERO]

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN.
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°28-2024-MDT-CS –PRIMERA CONVOCATORIA
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta económica es la siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	N° DE PERIODOS DE TIEMPO ¹	PERIODO O UNIDAD DE TIEMPO DE LA TARIFA ²	TARIFA UNITARIA OFERTADA ³	TOTAL, OFERTA ECONÓMICA
SUPERVISION DE OBRA	120	DÍAS CALENDARIOS	S/ 497.318225	S/ 59,678.187
REVISIÓN LIQUIDACIÓN DE OBRA				S/ 6,630.903
Tarifa unitaria, el cual puede ser expresado en más de 3 decimales.				S/ 66,309.09 (SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NUEVE con 09/100 SOLES)

El postor presenta su oferta total considerando 3 decimales, como se acredita.

El postor presenta su oferta total considerando 3 decimales, como se acredita.

La oferta económica SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de consultoría a contratar; excepto la de aquellos postores que gozan de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.

LAMBAYEQUE, 12 DE JULIO 2024

CONSORCIO EMPRESARIAL
Luis Alfredo Requena Zapana
REPRESENTANTE COMÚN

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

CONSORCIO EMPRESARIAL
Luis Alfredo Requena Zapana
REPRESENTANTE COMÚN

Que, conforme se aprecia en el cuadro de arriba el postor que los sub totales han sido expresados con más de dos (02) decimales, en este caso tres (03) decimales; lo cual contraviene el literal f) del artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que señala **“El monto total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios o tarifas pueden ser expresados con más de dos decimales”**; por lo que, si bien los precios unitarios están expresados en más de dos decimales, esto no aplica a los sub totales como lo señala la norma en mención, **por lo que en ese sentido no debe ser no admitida la oferta presentada por el Consorcio Empresarial, puesto que no ha cumplido con lo señalado en las bases integradas y en el Reglamento**; además de señalar que dicho error detallado en el Anexo de la Oferta solo es subsanable de acuerdo a lo establecido en el numeral 60.4 **“la rúbrica y la foliación”**; por lo que no corresponde en este caso la subsanación.

CUARTO: CALIFICACIÓN DE OFERTAS

De la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases integradas en conformidad con el numeral 82.1 del artículo 82 del reglamento el comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen con los requisitos de calificación previstos en las bases integradas para la determinación del cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, por lo que las ofertas de los postores se consideran:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ESTADO DE OFERTA
GONZALES TOMIYAMA POOL ROBERTO	CALIFICADA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande – Piura.

OFICINA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO



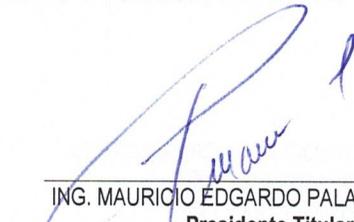
“Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

QUINTO: EVALUACIÓN TÉCNICA

Ante los resultados obtenidos precedentemente, como acto seguido el comité procede a efectuar la EVALUACIÓN TÉCNICA, del cual se tiene los siguientes resultados:

N°	NOMBRE DEL POSTOR	FACTOR DE EVALUACION		PUNTAJE	ESTADO
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGIA PROPUESTA		
1	GONZALES TOMIYAMA POOL ROBERTO	70	30	100	CALIFICADO

Sin otro asunto especial que tratar, se dio por concluida la reunión, suscribiéndose la presente acta luego de ser leído y aprobado por unanimidad a las 12:00 horas del mismo día.



ING. MAURICIO EDGARDO PALACIOS ZAPATA
Presidente Titular



ING. GIAN ANDRE MIÑANO BRICEÑO
Miembro Titular



LIC. ADM. MARIO ARTURO DIAZ LOO
Miembro Titular



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande – Piura.

OFICINA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO



“Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°28-2024-MDT-CS-1- SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE EJECUCION DE OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL PRONEI AMIGUITOS DE JESUS DEL CENTRO POBLADO EL CANTERO DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA” CON CODIGO UNIFICADO DE INVERSIONES N°2547268-DESIGNADO CON RESOLUCION DE GERENCIAL N°168-2024-MDT-GM

En el Distrito de Tambogrande, siendo las 12:10 horas del día viernes 19 de julio del 2024, en la Oficina de Logística y Control Patrimonial, se reunieron los miembros del Comité de Selección designado mediante **Resolución Gerencial N°168-2024-MDT-GM**, de fecha 29 de mayo del 2024, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Admisión, Calificación, Evaluación de Ofertas Técnicas del **Servicio de Consultoría para la Supervisión de Ejecución de Obra: “Mejoramiento del Servicio Educativo en el PRONEI Amiguitos de Jesús del Centro Poblado el Cantero del Distrito de Tambogrande, Provincia de Piura, Departamento de Piura”** con Código Unificado de Inversiones N°2547268, con un valor referencial ascendente a **S/ 73,676.76 (Setenta y Tres Mil Seiscientos Setenta y Seis con 76/100 Soles)**, encontrándose presentes:

MIEMBROS DE COMITÉ DE SELECCIÓN

Presidente Titular : ING. MAURICIO EDGARDO PALACIOS ZAPATA
Miembro Titular : ING. GIAN ANDRE MIÑANO BRICEÑO
Miembro Titular : LIC. ADM. MARIO ARTURO DIAZ LOO

Ante los resultados obtenidos en la EVALUACIÓN TÉCNICA, y según artículo 83 del Reglamento de Contrataciones, se procede a efectuar la EVALUACIÓN ECONÓMICA con el siguiente resultado:

N°	NOMBRE DEL POSTOR	FACTOR DE EVALUACION		PUNTAJE
		PRECIO	FORMULA	
		MONTO OFERTADO	$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$	
1	GONZALES TOMIYAMA POOL ROBERTO	S/ 66,309.09	100	100

En este se procede a determinar el PUNTAJE TOTAL en conformidad al siguiente detalle:

N°	NOMBRE DEL POSTOR	PONDERACIÓN				SUMATORIA DEL PONDERADO	PUNTAJE TOTAL
		PUNTAJE TECNICO	COEFICIENTE EVALUACION TECNICA c1(0.80)	PUNTAJE ECONOMICO	COEFICIENTE EVALUACION ECONOMICA c2(0.20)		
1	GONZALES TOMIYAMA POOL ROBERTO	100	0.80	100	0.20	80+20	100.00

Luego de culminada la evaluación económica y determinado el orden de prelación según puntaje de ponderación, el comité de selección, verifica si los postores que presenten solicitud de bonificación de 10% por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao y solicitud de bonificación del 5% por tener la condición de micro y pequeña empresa, cumplen para la asignación de bonificación sobre el puntaje:

ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	BONIFICACION MYPE	PUNTAJE TOTAL
1	GONZALES TOMIYAMA POOL ROBERTO	10	5	115.00